

Que la concesion se entenderá otorgada con sujecion á las Ordenanzas municipales y acuerdos vigentes, con la cualidad de sin perjuicio de tercero, y obligacion de pagar los arbitrios establecidos.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad á lo informado

Y visto por el Ayuntamiento, acordó de conformidad con lo informado por la Comision.

Acordado conceder la tabla de carne y carnes de la Plaza de Abastos á Juan Moreno, Francisco Serrano y Catalina Perera de Lema

Del mismo modo, y vistos los dictámenes de la Comision de Mercados en las instancias de Juan Moreno y Francisco Serrano, y Catalina Perez de Lema, acordó el Ayuntamiento conceder al serrano la mesa ó tabla número 11 de la Carniceria que tenía concedida el Moreno; y á la Perez de Lema, la carta número 9 del exterior de la Plaza de Abastos para vender los mortajinas, entendiendose otorgadas las concesiones con arreglo á lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y acuerdos vigentes; y á condicion de que quedará sin efecto la concesion de la tabla de carne y la que en su dia se otorgó al Juan Moreno, si se descubriesen que has mediado estorbo por la cesión.

Aprobando los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en Octubre y su publicación

Visto el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones que celebró el Ayuntamiento en el próximo pasado mes de Octubre, acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el